

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC
Administrado por
HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre 2008

(Con cifras correspondientes de 2007)

(Con el informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
Boulevard Multiplaza
San Rafael de Escazú, Costa Rica

Teléfono (506) 201-4100
Fax (506) 201-4131
Internet www.kpmg.co.cr

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia General de Valores
y a la Junta Directiva y Accionista de
HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A.

Hemos efectuado la auditoría del estado de activos netos adjunto del Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC, (el Fondo) administrado por HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los estados conexos de operaciones, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros se encuentran libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 1, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

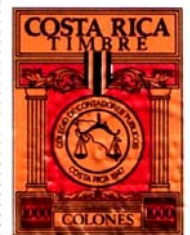
En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilidad que se indica en la Nota 1.

Esta opinión de los auditores independientes es para información de la Junta Directiva de HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A. y de la Superintendencia General de Valores.


10 de febrero de 2009

San José, Costa Rica
Erick Brenes Flores
Miembro No. 2520
Póliza No. R-1153
Vence el 30/09/2009

KPMG




Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

Estados financieros

Estado de activos netos	2
Estado conexo de operaciones	3
Estado de cambios en el activo neto	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6-26

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC
Estado de Activos Netos
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En dólares sin céntimos)


	Notas	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activo			
Disponibilidades	2	\$ 63.705	271
Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	3	2.432.691	5.804.673
Otras cuentas por cobrar		<u>-</u>	<u>5.044</u>
Total activos		<u>2.496.396</u>	<u>5.809.988</u>
Pasivo			
Cuentas por pagar y provisiones		<u>-</u>	<u>146</u>
Total pasivos		<u>-</u>	<u>146</u>
Activo neto			
Participaciones		3.201.911	5.496.066
Capital pagado en exceso		54.171	210.991
Ganancia (pérdida) no realizada en la cartera de inversiones	3	(939.906)	71.284
Utilidades por distribuir		<u>180.220</u>	<u>31.501</u>
Total activo neto	5	<u>2.496.396</u>	<u>5.809.842</u>
Total pasivos y activo neto		<u>\$ 2.496.396</u>	<u>5.809.988</u>



 Silvia Jiménez.
 Gerente



 Guillermo Smith R.
 Contador




 Carlos Monge Ch.
 Auditor interno


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC
Estado Conexos de Operaciones
Año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En dólares sin céntimos)


	Notas	2008	2007
Ingresos			
Intereses	6	\$ 36	271
Por otros ingresos financieros	7	140.597	105.894
Por otros ingresos		121	-
Total de ingresos sobre inversiones		<u>140.754</u>	<u>106.165</u>
Gastos			
Por comisión por servicios		93.244	82.368
Por otros gastos financieros	9	349.828	536
Por otros gastos operativos		5.354	100
Total de gastos		<u>448.426</u>	<u>83.004</u>
Resultado del periodo		<u>\$ (307.672)</u>	<u>23.161</u>



 Silvia Jiménez.
 Gerente



 Guillermo Smith R.
 Contador



 Carlos Monge Ch.
 Auditor interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC
Estado de Cambios en el Activo Neto
Año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En dólares sin céntimos)

	2008	2007
Saldo al 01 de enero	\$ 5.809.842	2.586.536
Participaciones (redimidas y colocadas)	(2.294.155)	3.024.696
Capital pagado en exceso	(156.820)	206.351
Ganancia (prdida) por valuación de inversiones	(1.011.190)	(30.794)
Excedentes distribuidos	456.391	(108)
Resultado neto del periodo	(307.672)	23.161
Saldo al 31 de diciembre	\$ 2.496.396	5.809.842



 Silvia Jiménez.
 Gerente



 Guillermo Smith R.
 Contador



 Carlos Monge Ch.
 Auditor interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En dólares sin céntimos)

	Notas	2008	2007
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del año	\$	(307.672)	23.161
Variación en los activos, (aumento) o disminución			
Valores negociables		2.360.791	(3.012.113)
Productos por cobrar		5.045	(5.044)
Variación neta en los pasivos, aumento o (disminución)			
Otros pasivos		(146)	4
Efectivo proveniente de (usado en) actividades de operación		<u>2.058.018</u>	<u>(2.993.992)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Variación en las participaciones		(2.294.155)	3.024.696
Variación en el capital pagado en exceso		(156.820)	(30.794)
Pago de excedentes		<u>456.391</u>	<u>(109)</u>
Efectivo proveniente de (usado en) actividades de financiamiento		<u>(1.994.584)</u>	<u>2.993.793</u>
Variación neta de efectivo		63.434	(198)
Efectivo al inicio del año		<u>271</u>	<u>469</u>
Efectivo al final del año	2	<u>\$ 63.705</u>	<u>271</u>



 Silvia Jiménez.
 Gerente



 Guillermo Smith R.
 Contador



 Carlos Monge Ch.
 Auditor interno

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

1. Naturaleza de las operaciones y principales políticas contables

El Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC, fue autorizado por la Superintendencia General de Valores para iniciar operaciones el 11 de febrero de 1999, por un período indefinido. El Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC es un fondo abierto administrado por HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A, cuyo domicilio es San José, Costa Rica. La dirección de la página web es <http://www.hsbc.fi.cr>. Las principales cláusulas de los fondos son los siguientes:

- Los valores de los fondos son propiedad conjunta de todos los inversionistas que hayan suscrito contratos.
- Los fondos que componen la cartera cumplen con la normativa dictada por SUGEVAL con relación a los Fondos de Inversión internacionales (Título III. Comercialización de Fondos de Inversión Constituidos y Administrados en el exterior y Artículo 62, del Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión)
- Las participaciones de fondos internacionales adquiridas son custodiadas en Pershing LLC.
- La participación del inversionista está representada por títulos de participación, denominados certificados de títulos de participación.
- Es un Fondo de Crecimiento cuyo objetivo es obtener una revalorización del capital con rendimientos de mediano y largo plazo. Para ello, invierte en una cartera diversificada por medio de Fondos de Inversión de renta variable y de renta fija de los mercados internacionales y locales. El plazo de permanencia mínima es de 3 años, no obstante, el inversionista puede acceder a su inversión antes de su vencimiento, con la respectiva comisión de salida.

El fondo no tiene empleados por cuenta propia.

Los recursos de los fondos se encuentran separados del patrimonio de la sociedad administradora.

Los estados financieros del fondo fueron autorizados para su emisión por parte de la administración del fondo el 26 de febrero de 2009.

Bases para la elaboración de los estados financieros y principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo que se informa.

Los estimados y juicios críticos son constantemente evaluados y están basados en experiencia histórica, así como otros factores incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos financieros mantenidos para negociar que tiene la intención de convertir en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y negociables en una bolsa regulada, conforme la normativa vigente.

Inversiones en valores

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos financieros como disponibles para la venta. Las inversiones que se adquieren para ser mantenidas por un período de tiempo indefinido, las cuales pueden ser vendidas por necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, esta clasificación es por la regulación por la Sugeval.

Acuerdos de reporto tripartito

Los títulos vendidos sujetos a acuerdos de recompra son mantenidos en los estados financieros como inversiones en instrumentos financieros mantenidas para negociar o disponibles para la venta, dependiendo del propósito de adquisición original. El pasivo correspondiente se incluye como servicios bursátiles.

Los títulos comprados bajo acuerdos de reventa se registran como inversiones en instrumentos financieras mantenidas para negociar o disponibles para la venta. La diferencia entre el precio de compra y el de venta se trata como interés y se acumula durante la vida de la recompra.

Impuesto sobre la renta y diferido

Según el artículo 100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores los rendimientos que reciben los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores sujetos a impuesto sobre la renta retenido en su fuente están exentos del pago de impuesto sobre la renta. Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos no sujetos a impuesto sobre la renta retenido en la fuente están sujetos a un impuesto sobre la renta del 5%. Las ganancias de capital generadas al vender cualquier título valor están sujetas a un impuesto de 5%. El Fondo a partir del año 2005 realiza los registros del impuesto sobre la renta diferido sobre las ganancias a pagar en periodos futuros.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

Valor del activo neto

El valor del activo neto se calcula diariamente, restando al valor del activo total del fondo el valor de los pasivos. El Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC es un fondo no seriado.

El administrador del fondo estima el rendimiento del fondo de inversión restando al valor de la participación en el día para el que se calcula el rendimiento el valor de la participación del día anterior. Este resultado se divide entre el producto de la multiplicación del valor de la participación del día anterior por trescientos sesenta y cinco días. El fondo distribuye y calcula los rendimientos los 365 días del año. La fórmula que resume el texto anterior es la que sigue:

$$RA_t = \left(\left(\frac{VP_t}{VP_{t-365}} \right) - 1 \right)$$

donde:

RA_t Rentabilidad del fondo para los últimos 12 meses terminados en el día t.

VP_t Valor de participación del fondo al cierre del día t.

En el caso de los fondos que distribuyen beneficios en forma periódica, al valor de participación (VPt) se le adicionan los beneficios distribuidos por participación durante los últimos 12 meses (VPt + B).

VP_{t-365} Valor de participación del fondo al cierre del día t-365.

Ingresos y gastos de interés

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen sobre la base de devengado.

Distribución de rendimientos

Los rendimientos de los fondos incluyen los intereses, primas y descuentos, variaciones en la valorización a mercado diario y los gastos de comisiones de administración y custodia, estos beneficios se distribuyen implícitamente en la variación diaria que sufre el valor de participación de cada fondo y serie, de manera que los inversionistas lo retiran cuando liquidan en el estado financiero estos beneficios quedan en la cuenta de utilidades por distribuir.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

El Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC al ser un fondo de inversión de crecimiento busca capitalizar el rendimiento generado por los aportes de los inversionistas, por lo tanto no lleva a cabo repartos periódicos de rentas. El inversionista obtiene la rentabilidad de su inversión en participaciones del Fondo, de la diferencia que exista entre el valor de compra o suscripción y el valor al cual redimen sus participaciones. Los rendimientos son reconocidos al inversionista diariamente y se hacen efectivos al momento en que se redimen total o parcialmente sus participaciones del Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC.

Impuesto sobre la renta

El fondo esta sujeto al pago de impuesto sobre la renta. La aplicación de criterio es necesaria para determinar la provisión de este impuesto. Existen transacciones y cálculos, cuya última determinación fiscal es incierta durante el curso ordinario de los negocios. El fondo reconoce pasivos e impuestos basados en las estimaciones de si dichas obligaciones se llegarán a realizar.

2. Inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta

Las participaciones de los Fondos de Inversión se encuentran en custodia en Pershing LLC.

Al 31 de diciembre de 2008, la pérdida no realizada sobre inversiones en instrumentos financieros ascendía a US \$939.906 (US \$71.284 de ganancia no realizada en el 2007).

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2008		31 de diciembre de 2007	
	Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
Bonos y títulos				
ACM Americanncome vence el 31/12/2025	\$ 127.897	5,26%	33.497	0,58%
ACM Global Growth vence el 31/12/2025	121.673	5,00%	4.229	0,07%
Bnxgammafi vence el 31/12/2025	91.729	3,77%	1.410	0,02%
Fidelity advisor world U.S Interm Bond, vencimiento el 31/12/2025	127.900	5,26%	34.226	0,59%
Franklin Floating Rate Fund Class A, vencimiento el 31/12/2025	123.014	5,06%	31.175	0,54%
Franklin Mutual, Vencimiento el 31/12/2025	366.703	15,07%	15.277	0,26%
LEGGs - PCM Select Value Fund Class A	388.401	15,97%	6.318	0,11%
Mfs Meridian U.S, vencimiento el 31/12/2025	450.244	18,51%	111.983	1,93%
Pioner Top Europe Fund Class A, vencimiento el 31/12/2025	121.463	4,99%	31.139	0,54%
Pioner Strategic Income Fund Class A, vencimiento el 31/12/2025	62.233	2,56%	24.182	0,42%
Skandia US Dollar Bond Fund Class A	451.435	18,56%	86.347	1,49%
	<u>2.432.691</u>	<u>100,00%</u>	<u>379.783</u>	<u>6,54%</u>
Equivalentes de efectivo				
ACM Americanncome vence el 31/12/2025	-	0,00%	253.569	4,37%
ACM Global Growth vence el 31/12/2025	-	0,00%	291.273	5,02%
Bnxgammafi vence el 31/12/2025	-	0,00%	189.325	3,26%
Fidelity advisor world U.S Interm Bond, vencimiento el 31/12/2025	-	0,00%	256.350	4,42%
Franklin Floating Rate Fund Class A, vencimiento el 31/12/2025	-	0,00%	315.295	5,43%
Franklin Mutual, Vencimiento el 31/12/2025	-	0,00%	845.801	14,57%
LEGGs - PCM Select Value Fund Class A	-	0,00%	857.781	14,78%
Mfs Meridian U.S, vencimiento el 31/12/2025	-	0,00%	1.008.969	17,38%
Pioner Top Europe Fund Class A, vencimiento el 31/12/2025	-	0,00%	249.114	4,29%
Pioner Strategic Income Fund Class A, vencimiento el 31/12/2025	-	0,00%	119.092	2,05%
Skandia US Dollar Bond Fund Class A	-	-	1.038.321	17,89%
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.424.890</u>	<u>93,46%</u>
	<u>\$ 2.432.691</u>	<u>100,00%</u>	<u>5.804.673</u>	<u>100,00%</u>

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

3. Participaciones

A continuación se presentan las participaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

31 de diciembre de 2008		
Valor de las participaciones	Valor de la participación	Cantidad de participaciones en circulación
\$ 2.496.396	\$ 90,756652600288	27.506

31 de diciembre de 2007		
Valor de las participaciones	Valor de la participación	Cantidad de participaciones en circulación
\$ 5.809.842	\$ 105,714900195398	54.958

4. Otros ingresos financieros

	31 de diciembre de	
	2008	2007
Intereses de las cuentas corrientes	\$ 4	-
Comisiones ganadas	80	840
Dividendos ganados	19.154	82.275
Ganancia por venta de inversiones	48.951	22.779
Otros ingresos financieros	72.408	-
	\$ 140.597	105.894

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

5. Partes relacionadas

Una persona se considera parte relacionada si tiene la habilidad para mantener el control de otra o ejerce una influencia significativa al tomar decisiones operativas o financieras. El Fondo es administrado por HSBC Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A., bajo los términos del prospecto del fondo el administrador proporciona servicios de gestión, secretariales, legales y administrativos al fondo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el porcentaje de comisión sobre los activos administrados se muestra a continuación:

31 de diciembre de	
2008	2007
Comisión sobre activos netos	Comisión sobre activos netos
2%	2%

6. Otros gastos financieros

	31 de diciembre de	
	2008	2007
Pérdidas en la negociación de inversiones	\$ 349.828	536
	<u>\$ 349.828</u>	<u>536</u>

7. Administración del riesgo financiero

Estrategia en la utilización de instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Fondo están principalmente relacionadas con el uso de los instrumentos financieros. Su objetivo es aumentar el valor de las participaciones a través de la inversión en fondos de inversión internacionales abiertos y cerrados, y fondos de inversión locales abiertos que inviertan en instrumentos de renta variable o renta fija. La inversión en fondos permite también, una cartera diversificada en términos de países, emisores y sectores, al aprovechar las economías de escala que brindan esas figuras de inversión mancomunadas.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

El Fondo está expuesto a diversos riesgos como lo son: riesgo país, cambiario, de tasas de interés, crédito y de liquidez derivado de los instrumentos financieros que mantiene. Las políticas de gestión de riesgo empleadas por el fondo para administrar estos riesgos son detalladas a continuación:

Riesgo país

El Fondo está expuesto al riesgo país el cual se define como la posibilidad de pérdidas antes variaciones en factores políticos y económicos donde se emiten los valores en los cuales invierten los fondos. Entre los principales factores se mencionan: tasa de inflación, liquidez de los mercados, mercado financiero, deuda pública, incertidumbre social y política, sistemas tributarios, control de capitales, marco jurídico, entre otros.

Un aumento en la percepción del riesgo de inversión en un país hace que un rendimiento exigido por los inversionistas sea mayor, para compensar el riesgo asumido con la respectiva baja en precio. De esta manera, los fondos pueden sufrir una pérdida de valor al mantener emisiones en países o empresas ubicadas en países con un mayor riesgo, con el respectivo efecto negativo de forma proporcional en el Megafondo.

Riesgo cambiario

El riesgo cambiario está ligado a las potenciales pérdidas producidas por movimientos adversos al tipo de cambio de una moneda, puede presentarse ante la inversión en empresas que se muevan en mercado internacionales cuyos contratos se denominan en diferentes monedas a la local, donde una pérdida de valor de la moneda puede afectar los resultados y su capacidad de pago. Además también cuando la inversión se realiza en valores emitidos en monedas distintas a la local.

El Megafondo enfrenta un riesgo cambiario ante la inversión en fondos globales los cuales, según sea su objetivo y política de inversión, invierten en monedas distintas al dólar norteamericano o en empresas con actividad a nivel transnacional. Las participaciones de los fondos que se adquieren se emiten, en su totalidad, en dólares americanos.

Riesgo de tasas de interés

El Fondo está expuesto a las fluctuaciones en las tasas de interés vigentes en los mercados y los cambios en las tasas de interés, los cuales afectan su posición financiera y sus flujos de efectivo. Este riesgo es contemplado de manera regular dentro de las decisiones de inversión que toma el Comité de Inversiones del fondo.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de mercado

El fondo asume exposiciones a riesgos de mercado. Los riesgos de mercado nacen por posiciones en productos de tipos de interés y divisas, los cuales están expuestos a movimientos del mercado, por fluctuaciones en tasas de interés y en los tipos de cambio. El monitoreo de los riesgos de mercado asumidos por el fondo esta a cargo del Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Se detalla el análisis de sensibilidad de tasas de las inversiones en dólares al 31 de diciembre 2008:

Análisis del riesgo de tasas de interés bancarias 31 de diciembre de 2008

Activos	Total	0-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años	No sensible
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores negociables	2.432.691	2.432.691	-	-	-	-	-	-
Total activos	2.432.691	2.432.691	-	-	-	-	-	-
Pasivos	Total	0-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años	No sensible
Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos menos pasivos	2.432.691	2.432.691	-	-	-	-	-	-
Activos menos pasivos acumulado	2.432.691	2.432.691	2.432.691	2.432.691	2.432.691	2.432.691	2.432.691	2.432.691
Pasivos	Total	0-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años	No sensible
Plazo promedio (días)		45	135	270	540	900	2520	
% activos	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
% pasivos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Duración activos (días)	45	45,00	-	-	-	-	-	-
Duración pasivos (días)	-	-	-	-	-	-	-	-
Duración activos años	0,13							
Dp años	-							
Brecha simple	0,13							
Pasivos /activos	-							
Brecha ajustada	-							
Nivel tasa	0,00%							
Cambio tasa	1,0%							
Activos sens/patrimonio	0,97							
% var patrimonio	0,00%							
Patrimonio	2.496.396							
Valor en riesgo	-							

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez afecta en general la obtención de recursos por parte del fondo. Incluye tanto el riesgo de no poder fondear los activos a las diferentes fechas así como el riesgo de no poder liquidar activos a precios razonables y en el tiempo adecuado.

De acuerdo a las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Valores, el fondo mantiene una reserva de liquidez para realizar redenciones y atender situaciones de emergencia. La reserva de liquidez requerida se define a partir de la volatilidad de los activos netos del fondo durante los últimos doce meses. Adicionalmente, la sociedad administradora del fondo administra la liquidez de éste siguiendo las siguientes políticas:

- La sociedad administradora puede obtener líneas de crédito, sobregiros u otro tipo de financiamiento para los fondos, hasta por un monto igual al 10% del total de los activos administrados por los fondos, o el que la Superintendencia General de Valores indique.
- Puede utilizar operaciones de recompra con posiciones compradoras a plazo, cumpliendo siempre con el límite del 10%.
- Cada fondo mantiene un mínimo del 3% del valor de su cartera en títulos de fácil realización.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el calce de plazos de activos y pasivos del Fondo respectivamente es el siguiente:

	31 de diciembre de 2008						Total
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	
Activo							
Disponibilidades	\$ 63.705	-	-	-	-	-	63.705
Inversiones en instrumentos financieros	2.432.691	-	-	-	-	-	2.432.691
Cuentas y comisiones por cobrar	-	-	-	-	-	-	-
	<u>2.496.396</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.496.396</u>
Pasivo							
Cuentas por pagar y provisiones	-	-	-	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Diferencia	<u>\$ 2.496.396</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.496.396</u>

	31 de diciembre de 2007						Total
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	
Activo							
Disponibilidades	\$ 271	-	-	-	-	-	271
Inversiones en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	5.804.673	5.804.673
Productos por cobrar	5.044	-	-	-	-	-	5.044
	<u>5.315</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.804.673</u>	<u>5.809.988</u>
Pasivo							
Cuentas por pagar y provisiones	146	-	-	-	-	-	146
	<u>146</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>146</u>
Diferencia	<u>\$ 5.169</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.804.673</u>	<u>5.809.842</u>

Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto a riesgo de crédito que consiste en que a la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída con el Fondo. El Fondo estructura los niveles de riesgo de crédito estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en la relación a un único emisor, o grupos de emisores y a segmentos geográficos e industriales. Tales riesgos se controlan sobre una base revolutiva y están sujetos a lo establecido en el prospecto del fondo.

El riesgo de crédito se relaciona principalmente con las inversiones en valores, la Administración del riesgo de crédito en las inversiones está representada por el monto de los activos del balance.

La exposición para riesgo de crédito se administra mediante el análisis regular de la capacidad de los prestatarios actuales y potenciales para cumplir con las obligaciones de repago de capital e intereses y cambiando estos límites donde sea apropiado.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

El fondo ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en el sector.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2008, los instrumentos financieros del Fondo con exposición al riesgo crediticio corresponden a las inversiones registradas en sus estados financieros por US\$2.432.691 (US\$5.804.673 en el 2007).

Inversiones disponibles para la venta:

Los instrumentos financieros del fondo con exposición al riesgo crediticio, se detalla como sigue.

	Inversiones	
	31 de diciembre de	
	2008	2007
Valor en libros	\$ 2,432,691	5,804,673
Inversiones al día sin estimación:		
Al	2,432,691	5,804,673
Productos por cobrar asociados a inversiones	-	-
	\$ 2,432,691	5,804,673

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las concentraciones por área geográfica del monto principal de inversiones, se detalla como sigue:

	Inversiones	
	31 de diciembre de	
	2008	2007
Costa Rica	\$ 91.729	190.735
Irlanda	388.401	864.099
Luxemburgo	1.952.561	4.749.839
	\$ 2.432.691	5.804.673

Riesgo de operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Fondo, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Fondo opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Fondo.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por el Fondo están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por el Departamento Riesgo Operativo y son revisadas por el Departamento de auditoría. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio. El Fondo cuenta con un comité de Riesgo Operativo y Control interno formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

8. Nuevos estándares e interpretaciones no adaptadas

Transición a Normas Internacionales de Información

Mediante varios acuerdos el CONASSIF, acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el CONASSIF emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

El 18 de diciembre de 2007, mediante oficio C.N.S. 1116-07 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2007; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2007, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el CONASSIF y las NIIF así como las NIIF ó CINIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

1. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Fondo correspondientes al 2009 y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el CONASSIF.

b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

c) Norma Internacional de Contabilidad No.8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEVAL no ha señalado un planteamiento propio, no obstante, los supervisados por SUGEVAL autorizó que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

d) Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro en el reciente Plan de Cuentas, por lo que se registra estas partidas en cuentas que no reúnen la adecuada propiedad que se establece la NIC 12.

e) Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Se ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.18: Ingresos ordinarios

La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de las comisiones asociadas sobre préstamos.

g) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El CONASSIF requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses

El CONASSIF no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

i) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por Intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada será obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el CONASSIF.

j) Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El CONASSIF requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

k) Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados (revisada)

Requiere que los cambios en la participación en una subsidiaria, mientras la Compañía mantenga control sobre ella, sean registrados como transacciones de capital. Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones que se mantengan en esa subsidiaria sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La actualización a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Banco correspondientes al 2010 y se espera que no tenga un impacto significativo en los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el CONASSIF.

l) Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

m) Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGIVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como Capital Social.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

- n) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Dichas actualizaciones, pasarán a ser obligatorias para los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión correspondientes al 2009, requerirán una aplicación retrospectiva y se espera que no tengan impacto alguno en los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el CONASSIF.

- o) Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Los entes regulados por la SUGEVAL requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

- p) Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- q) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el CONASSIF. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

El CONASSIF requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente el CONASSIF permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerda con lo establecido por la NIC.

r) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el CONASSIF permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

s) Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las condiciones de no consolidación y para las caducidades. La actualización de la NIIF 2 pasará a ser obligatoria para los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión correspondientes al 2009 y requerirá una aplicación retrospectiva. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión aún no ha determinado el efecto potencial de la actualización. Esta Norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

t) Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.
- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva, por lo que se espera que su aplicación no tenga impacto alguno en los estados financieros del Fondo de períodos anteriores al 2010. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

u) Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El CONASSIF requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

Notas a los Estados Financieros

v) Norma Internacional de Información Financiera No.8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos– a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

El NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Este NIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

w) La CINIIF 7, Aplicación del Enfoque de Reexpresión bajo la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias

Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido. El CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

x) La CINIIF 9, Revalorización de Derivados Implícitos

Requiere revalorar si se debe separar el derivado implícito del contrato principal únicamente cuando se efectúan cambios al contrato. El CINIIF 9 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

y) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del 2007 y se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El CONASSIF permite la reversión de las estimaciones.

Fondo de Inversión Megafondo Global Diversificado HSBC

Notas a los Estados Financieros

z) El CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación ofrece una guía a las entidades del sector privado sobre situaciones relacionadas con el reconocimiento y la medición que surgen al contabilizar acuerdos de concesión de servicios entre el sector público y el sector privado.

El CINIIF 12 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

aa) CINIIF 13, Programas para Cliente Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 será obligatoria para los estados financieros del 2008. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.

bb) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 será obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. Este CINIIF no ha sido adoptado por el CONASSIF.